



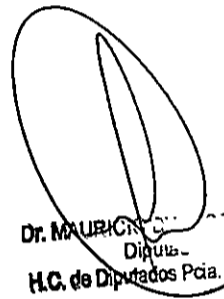
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje a todos los ex. Combatientes y caídos durante el conflicto bélico por la soberanía de las Islas Malvinas, al conmemorarse el próximo miércoles 2 de abril, el *Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas*.


Dr. MAURICIO G. CAMARGO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. AA.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad homenajear a todos los combatientes y caídos durante la gesta de Malvinas quienes heroicamente combatieron.

Creado por la Ley 25370 de noviembre del 2000 y que desde el mes de junio del año 2006 es Feriado Nacional inamovible, el 2 de abril de cada año se conmemora el *Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas*.

El próximo 2 de abril, se conmemorará el 33º aniversario de la gesta de Malvinas, originada en el operativo "Operación Rosario" donde soldados argentinos hicieron flamear en las islas, nuevamente, luego de muchos años, la bandera Argentina.

No fue si no gracias a un gobierno nefasto, motivado en su intención de continuar en el poder, que muchos jóvenes sin experiencia fueron enviados a participar de aquella guerra.

Es importante recordarlos con orgullo y emoción, ellos hicieron suya la causa de todos, y fueron los únicos que pagaron los costos.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Señores y Señoras Diputados de esta Honorable Cámara que acompañen el presente Proyecto de Declaración con su voto afirmativo.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.